



Bases Concurso Reemplazo licencia pre y post natal prestación de servicio a honorario Gestor Comunitario Programa Red Local de Apoyos y Cuidados 2026

1.- Descripción de la prestación de servicio:

El/la profesional tendrá como objetivo coordinar las estrategias comunitarias durante la implementación del programa. Este/a profesional tendrá tareas relativas a la difusión, sensibilización y formación en torno a los derechos de las personas en situación de dependencia y fortalecimiento en la gestión de la red sociocomunitaria para abordar factores de riesgo que puedan incidir en el bienestar integral de las personas con dependencia y sus cuidadores principales, a través del trabajo con organizaciones territoriales, sociedad civil, voluntariados para las comunas, según corresponda.

El/la gestor/a comunitario/a se integra al equipo de trabajo comunal y dependerá directamente de la persona encargada de la Red.

En relación a la experiencia del Gestor/a Comunitario, este debe contar con al menos 2 años de experiencia comprobable en el ámbito de la salud, social y comunitario, territorial o barrial.

2.- Funciones:

- Realizar un levantamiento o actualización del mapa de actorías territoriales (organizaciones sociales y territoriales, organizaciones de la sociedad civil, agrupaciones vecinales, culturales, deportivas, voluntariados, entre otros).
- Elaborar un diagnóstico de las necesidades a nivel comunitario que sean posibles de abordar durante el periodo de ejecución del programa.
- Generar un proyecto o plan de trabajo que promueva la participación ciudadana en materia de género, dependencia y/o discapacidad.
- Contenidos sugeridos:
 - ✓ Fomento de la sensibilización en temáticas de dependencia, que incluya acciones socioeducativas.
 - ✓ Promoción de la participación ciudadana de las personas en situación de dependencia y sus cuidadoras/es en espacios comunitarios.
- Colaborar en acciones transversales al programa como:
 - ✓ Trabajar la Nómina de Hogares en conjunto con la Red Local.
 - ✓ Aplicar el Instrumento de validación de la dependencia y los cuidados.
 - ✓ Apoyar en la firma del Plan de Cuidados de la díaada.
- Ingresar información de las personas beneficiarias al Sistema de Registro PRLAC.
- Acompañar a las díaadas en todo el proceso de intervención mediante la técnica de gestión de casos.

- Utilizar la indumentaria del programa.

3.- Periodo prestación servicio

Licencia pre natal desde el 28 octubre 2026 al 14 noviembre 2026

Licencia post natal continuidad.

4.- Honorario mensual

\$1.100.000 impuesto incluido.

5.- Requisitos de admisibilidad:

- Título profesional del Área de Ciencias Sociales o Salud, con al menos 8 semestres cursados en instituciones de educación superior.
- No registrar antecedentes penales ni sentencias por violencia contra la mujer o intrafamiliar, se requiere presentación de certificado de antecedentes.
- Sin antecedentes en el “certificado de inhabilidad por maltrato relevante”

Si en el proceso de revisión curricular, la persona postulante no presenta experiencia comprobable en el ítem “currículo relacionado al proyecto en referencia” de la matriz de evaluaciones y selección equipo PRLAC, entonces es no admisible para el cargo.

Si cumple con los requisitos antes descritos, se consigna en un acta simple por cada profesional que postula al cargo y se indica el paso a la siguiente etapa de evaluación curricular y entrevista.

6.- Requisitos técnicos:

- Antecedentes de experiencia laboral comprobable en el ámbito del trabajo social, comunitario, territorial o barrial.
- Antecedentes de experiencia comprobable en programas que realicen intervención con perspectiva de género.
- Especialización en: enfoque de derechos, enfoque comunitario, rehabilitación basada en comunidad, cursos en el Área de Protección Social, atención centrada en la persona, gestión de redes, enfoque comunitario, enfoque de género o modelo de discapacidad y/o dependencia.
- Manejo de herramientas informáticas tales como Excel, SPSS.

7. Habilidades, capacidades y destrezas:

Una vez realizada la revisión curricular, se convocará a entrevista personal en la cual se indagará en aspectos de orden cualitativo tales como:

- Colaboración y trabajo en equipos multi e interdisciplinarios
- Flexibilidad
- Proactividad
- Liderazgo
- Capacidad de organización y planificación
- Capacidad para resolver problemas

- Habilidades interpersonales y de comunicación
- Ética profesional
- Comunicación efectiva

8.- En caso de pasar a entrevista personal se solicitará autorización para solicitar certificado de antecedentes para el ingreso a la administración pública.

9.- Entrevista Psicología:

La matriz de evaluación de requisitos curriculares y entrevista otorgará un puntaje máximo de 145 pts.

Quienes obtengan un puntaje igual o superior a 60 puntos, pasarán a la última etapa del proceso, que consiste en una entrevista psicológica, obligatoria.

10.- Documentos a adjuntar:

- Curriculum actualizado.
- Copia certificada de título o título
- Respaldo experiencia laboral, copia contratos y/o copia decretos contratación, y/o resumen boletas de honorarios y/o copia certificada de cotizaciones previsionales (según corresponda).
- Copia cédula de identidad
- Contacto de referencias
- Certificación que respalde capacitaciones
- Certificado que acredite que no tiene inhabilidades para trabajar con menores de edad.
- Certificado de antecedentes

11.- Periodo recepción antecedentes:

- Martes 13 al Jueves 15 de octubre 2026, en horario de 08.30 a 14:00 hrs. en oficina de partes del Municipio. **Los documentos deben presentarse foliados y debe indicar claramente el Cargo al cual postula “Gestor/a Comunitario”.**

12.- Entrevista personal :

- Lunes 19 octubre 2026

13.- Entrevista psicológica:

- Miércoles 21 octubre 2026

14.- Resultados

- Viernes 23 octubre 2026

15.- Inicio prestación de servicio

- Miércoles 28 octubre 2026.

16.- Matriz de Evaluación Gestión Comunitaria.

Red Local de Apoyos y Cuidados

Matriz de evaluación Gestión Comunitaria

Fecha: _____

N° Identificación		Postulante N°1	Postulante N°2	Postulante N°3
1	Nombre postulante			
N° Admisibilidad				
1	Cumple con la totalidad de la documentación requerida	Postulante N°1	Postulante N°2	Postulante N°3
	SI/NO			
N° Experiencia				
	Puntajes por ítems	Puntaje postulante N°1	Puntaje postulante N°2	Puntaje postulante N°3
1	Antecedentes de experiencia laboral comprobable en el ámbito de la salud, social y comunitario, territorial o barrial, al menos 2 años.			
	0 o 30			
2	Antecedentes de experiencia laboral comprobable en programas asociados a servicios sociosanitarios dirigidos a personas con dependencia, discapacidad y/o personas mayores y cuidadores/as.			
	0 o 20			
3	Antecedentes de experiencia comprobable en programas que realicen intervención con perspectiva de género.			
	0 o 10			
Subtotal Experiencia		0	0	0
N° Conocimientos pertinentes				
	Puntajes por ítems	Puntaje postulante N°1	Puntaje postulante N°2	Puntaje postulante N°3
1	Enfoque de derechos			
	0 o 5			
2	Enfoque comunitario			
	0 o 5			
3	Rehabilitación basada en comunidad			
	0 o 5			
4	Atención centrada en la persona			
	0 o 5			
5	Gestión de redes			
	0 o 5			
6	Enfoque de género			
	0 o 5			
7	Modelo de discapacidad y/o dependencia			
	0 o 5			
8	Manejo de herramientas informáticas tales como Excel, SPSS (no excluyente)			
	0 o 5			
Subtotal Conocimientos pertinentes		0	0	0
N° Habilidades, capacidades y destrezas				
	Puntajes por ítems	Puntaje postulante N°1	Puntaje postulante N°2	Puntaje postulante N°3
1	Colaboración y trabajo en equipos multi e interdisciplinarios			
	0 o 5			
2	Flexibilidad			
	0 o 5			
3	Proactividad			
	0 o 5			
4	Liderazgo			
	0 o 5			
5	Capacidad de organización y planificación			
	0 o 5			
6	Capacidad para resolver problemas			
	0 o 5			
7	Habilidades interpersonales y de comunicación			
	0 o 5			
8	Ética profesional			
	0 o 5			
9	Comunicación efectiva			
	0 o 5			
Subtotal Habilidades, capacidades y destrezas		0	0	0
TOTAL		0	0	0

Documentación obtenida de Instrumento Orientaciones Técnicas PRLAC N°2 Selección de Profesionales 2026.

3°.- LLAMESE, a concurso Público para proveer el cargo honorario **Gestor/a Comunitario** del Programa Red Local de Apoyos y Cuidados de la Municipalidad de Máfil.

4°.- PUBLÍQUESE en la página web www.munimafil.cl.

Anótese, comuníquese y archívese.